

Siendo las 9:30 horas del día veinticinco de julio del año dos mil veintitrés, se reúne en sesión ordinaria, en segunda convocatoria, el pleno de la Junta de Centro de la Facultad de Derecho, debidamente convocada por su Secretaria en nombre de la Sra. Decana, para tratar del siguiente Orden del día:

1. Informe de la Sra. Decana.
2. Otorgar si procede, el Visto Bueno a la relación de guías docentes validadas por los Directores Académicos de Grado.
3. Aprobar, si procede, los Informes de Seguimiento del curso académico 2021/2022 de los Grados en Derecho, Criminología, Ciencias Políticas y de la Administración, Relaciones Laborales y Recursos Humanos, y Relaciones Internacionales.
4. Aprobar, si procede, los Planes de Mejora del curso académico 2021/2022 de los Grados en Derecho, Criminología, Ciencias Políticas y de la Administración, Relaciones Laborales y Recursos Humanos, y Relaciones Internacionales.
5. Aprobar, si procede, los procedimientos PA04-FD, PA05, PC09 y PE01 (Manual de Procedimientos de la Facultad de Derecho).
6. Asuntos de trámite.
7. Ruegos y preguntas.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en virtud del cual los órganos colegiados podrán constituirse y adoptar acuerdos a distancia, a petición de la Sra. Decana la sesión se celebra a distancia, mediante la herramienta Blackboard Collaborate Ultra de la Universidad Pablo de Olavide.

Comparecen a la reunión los siguientes miembros electos: doña Lucía Alvarado Herrera (Secretaria de la Junta de Centro), doña Viviana Caruso Fontán, doña Marta Castillo Fernández, doña María José Collantes de Terán de la Hera, don Eduardo Gamero Casado, don José Francisco Jiménez Díaz, don Antonio Lazari, don Jesús Ramos Prieto, doña Lucía Vázquez-Pastor Jiménez y doña María Serrano Fernández, que preside.

Asiste con voz, pero sin voto, don Manuel García Muñoz, Vicedecano de Prácticas y Orientación Profesional.

Excusan su asistencia don Fernando Elorza Guerrero, doña Gloria Fernández Arribas y don Francisco Toscano Gil. Excusan también su asistencia doña Reyes Pérez Alberdi (Vicedecana de Ordenación Docente) y don José Miguel Martín Rodríguez (Coordinador Académico Intercentros).


Concurriendo los requisitos previstos en el artículo 8 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta de Centro de la Facultad de Derecho sobre quórum de las sesiones, comienza la sesión.

#### **Punto primero: Informe de la Sra. Decana**

La Sra. Decana, tras agradecer a los miembros de la Junta su asistencia, inicia la sesión con el punto de Informe. Durante el tiempo transcurrido desde la sesión anterior de la Junta de Centro, celebrada el pasado veinte de abril, se han producido diversos hechos o decisiones que afectan a la organización y funcionamiento de la Facultad, así como otros de los que la Sra. Decana estima oportuno dar noticia.

1. Informa a los miembros de la Junta sobre el traslado de doña Gracia Postigo Domínguez, persona de apoyo en la gestión administrativa de la Facultad de Derecho, a un Vicerrectorado. Señala que ha puesto en conocimiento del Rectorado su preocupación por el hecho de que su puesto no quede cubierto de forma inmediata o lo sea por una persona que no reúna la suficiente experiencia

<b>Código Seguro De Verificación</b>	H3eLGqhKDPmF3gsaGm5gzw==	<b>Fecha</b>	17/09/2023
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Lucía Alvarado Herrera		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/H3eLGqhKDPmF3gsaGm5gzw==">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/H3eLGqhKDPmF3gsaGm5gzw==</a>	<b>Página</b>	1/3





en las tareas administrativas propias de la gestión del Centro, ya que ello podría provocar problemas dada la proximidad del inicio del curso académico. Informa además de que el próximo miércoles se resuelve el concurso por el que se decide quién ocupará la Jefatura de la Unidad de Apoyo a Centros –y, por tanto, quien sustituye a doña Marilyn Domínguez Lozano–, previéndose la incorporación en el mes de septiembre.

2. Hace referencia a una reunión mantenida recientemente con los Directores Académicos de Grado, de cuyo contenido informó al Sr. Rector. En concreto, los DAGs señalaron que se había observado una falta generalizada de asistencia a las sesiones de Enseñanzas Básicas, quizás como consecuencia del nuevo formato de los horarios, por lo que sugirió al Sr. Rector que quizás convendría replantearse el diseño de los horarios. Además, le insistió en la necesidad de no demorar la contratación del profesorado para el curso académico 2023/2024, a fin de evitar distorsiones en la docencia.

**Punto segundo: Otorgar si procede, el Visto Bueno a la relación de guías docentes validadas por los Directores Académicos de Grado**

La Sra. Decana explica que la competencia de la Junta de Centro en materia de guías docentes se limita a otorgar el Visto Bueno al punto 3 de las mismas (Descripción y contenido de la asignatura) y expone que con carácter previo los Directores Académicos de Grado han validado el contenido del punto 3 de las guías docentes nuevas y de las antiguas en las que haya habido cambios (remite el contenido de los Informes realizados por los DAGs, que se han puesto a disposición de la Junta en BSCW).

Pide la palabra el Vicedecano de Prácticas y Orientación Profesional, don Manuel García Muñoz. Señala que se ha observado que en ciertas titulaciones no existen en la plataforma las guías docentes de la asignatura “Prácticas Externas”, y que ha puesto en conocimiento del Vicerrectorado esta incidencia. Interviene a continuación el profesor Lazari, que expone los pormenores del proceso de validación de las guías docentes del Grado en Relaciones Internacionales, señalando que se han validado todas las guías y que en algunas aparecían espacios vacíos, si bien ninguna de estas últimas corresponden a asignaturas de la Facultad de Derecho. La Sra. Decana, tras finalizar la intervención del profesor Lazari, manifiesta su agradecimiento a los Directores Académicos de Grado por el trabajo realizado.

Sometido a la consideración de la Junta, se aprueba por asentimiento otorgar el Visto Bueno a la relación de guías docentes validadas por los Directores Académicos de Grado, incorporándose los documentos, puestos a disposición de la Junta en BSCW, como Anexos I y II, en calidad de parte integrante de este Acta.

**Punto tercero: Aprobar, si procede, los Informes de Seguimiento del curso académico 2021/2022 de los Grados en Derecho, Criminología, Ciencias Políticas y de la Administración, Relaciones Laborales y Recursos Humanos, y Relaciones Internacionales**

La Sra. Decana cede la palabra en los puntos tercero, cuarto y quinto del orden del día a la Vicedecana de Calidad y Nuevas Tecnologías, doña Viviana Caruso Fontán. La Vicedecana pone de manifiesto que la elaboración de los Informes de Seguimiento y de los Planes de Mejora ha sido en esta ocasión especialmente dificultosa y no exenta de problemas. Hace referencia a que no han existido cursos de formación ni se ha contado con la ayuda del Área de Calidad, por la especial situación en que esta se encuentra. Quiere mostrar de forma expresa su agradecimiento a la profesora Carmona Luque quien, por haberse incorporado recientemente como Responsable de Calidad del Grado en Relaciones Internacionales, se ha visto especialmente afectada por esta situación. Concluye su intervención señalando que lo expuesto sirve igualmente de explicación del contenido del punto cuarto del orden del día.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	H3eLGqhKDPmF3gsaGm5gZw==	<b>Fecha</b>	17/09/2023
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Lucia Alvarado Herrera		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/H3eLGqhKDPmF3gsaGm5gZw==">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/H3eLGqhKDPmF3gsaGm5gZw==</a>	<b>Página</b>	2/3





Sometido a la consideración de la Junta, se aprueban por asentimiento los Informes de Seguimiento del curso académico 2021/2022 de los Grados en Derecho, Criminología, Ciencias Políticas y de la Administración, Relaciones Laborales y Recursos Humanos, y Relaciones Internacionales, incorporándose los documentos como Anexos III a VII, en calidad de parte integrante de este Acta.

**Punto cuarto: Aprobar, si procede, los Planes de Mejora del curso académico 2021/2022 de los Grados en Derecho, Criminología, Ciencias Políticas y de la Administración, Relaciones Laborales y Recursos Humanos, y Relaciones Internacionales**

La Vicedecana de Calidad y Nuevas Tecnologías remite a lo explicado y expuesto en el punto anterior del orden del día.

Sometido a la consideración de la Junta, se aprueban por asentimiento los Planes de Mejora del curso académico 2021/2022 de los Grados en Derecho, Criminología, Ciencias Políticas y de la Administración, Relaciones Laborales y Recursos Humanos, y Relaciones Internacionales, incorporándose los documentos, puestos a disposición de la Junta en BSCW, como Anexos VIII a XII, en calidad de parte integrante de este Acta.

**Punto quinto: Aprobar, si procede, los procedimientos PA04-FD, PA05, PC09 y PE01 (Manual de Procedimientos de la Facultad de Derecho)**

La Vicedecana de Calidad y Nuevas Tecnologías explica a los miembros de la Junta que el Manual de Calidad y el Manual de Procedimientos forman parte del Sistema de Aseguramiento Interno de calidad del Centro. Apunta que el Manual de Procedimientos debe modificarse a fin de adaptarse a las exigencias del Sistema IMPLANTA (sistema de gestión de la calidad de los centros), trayéndose a la consideración de la Junta los procedimientos PA04-FD, PA05, PC09 y PE01 (aprobados previamente en la Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Derecho). Señala, por último, que el resto de los procedimientos se aprobarán en el mes de septiembre.

Sometido a la consideración de la Junta, se aprueban por asentimiento los procedimientos PA04-FD, PA05, PC09 y PE01 (Manual de Procedimientos de la Facultad de Derecho), incorporándose los documentos, puestos a disposición de la Junta en BSCW, como Anexos XIII a XVI, en calidad de parte integrante de este Acta.

**Punto sexto: Asuntos de trámite**

No hay asuntos de trámite.

**Punto séptimo: Ruegos y preguntas**

No hay ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a diez horas de la fecha.

Fdo.: Lucía Alvarado Herrera  
Secretaria de la Facultad de Derecho

VºBº: María Serrano Fernández  
Decana de la Facultad de Derecho

<b>Código Seguro De Verificación</b>	H3eLGqhKDPmF3gsaGm5gZw==	<b>Fecha</b>	17/09/2023
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Lucía Alvarado Herrera		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/H3eLGqhKDPmF3gsaGm5gZw==">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/H3eLGqhKDPmF3gsaGm5gZw==</a>	<b>Página</b>	3/3

